

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>019-2017</b>	<b>12-05-2017</b>	<b>LMS</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-096-2017 firmado por el señor: Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual solicita autorización para la participación de la Srita. Lorna Marchena Sanabria, en la Reunión de trabajo sobre herramienta climática para el sector pesquero y acuícola, a realizarse los días 23 y 24 de mayo del año en curso, en San Salvador, El Salvador.; dicha reunión es organizada por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, OSPESCA.

2-Que el objetivo de la reunión de este grupo de trabajo es:

- Mostrar los logros alcanzados con el desarrollo de la herramienta en base al último taller de diseño en setiembre de 2016.
- Capacitar en su uso y funcionamiento.
- Definición de estrategia de posicionamiento y uso de la plataforma ClimaPesca Digital.
- Generar compromisos por parte del grupo para el mantenimiento, mejora y sostenibilidad de la herramienta.
- Coordinar logística de capacitaciones en cada uno de los países.
- Presentar iniciativas de Taller de Ética y Estrategia de Comunicación de Pesca tiene es elaborar la propuesta de la Hoja de Ruta para promover e impulsar la acuicultura del pargo, en un esquema de alianzas público-privadas, dando espacios a acuicultores preferentemente asociados a nivel nacional.

3-Que es necesaria la participación en este grupo de trabajo ya que una de las actividades del Componente de Adaptación del Programa Regional de Cambio Climático (PRCC) es la creación de herramientas que apoyen la toma de decisiones, la cual es de gran utilidad para optimizar los procesos enfocada a pequeños y medianos pescadores, siendo que desde setiembre del 2016, se ha venido trabajando en el desarrollo e implementación de la herramienta y se busca validar e iniciar un proceso de transferencia, sostenibilidad y adopción de la misma.

4-La consecuencia de la no asistencia de Costa Rica a esta reunión Implicaría que Costa Rica, quien es integrante del Grupo de Cambio Climático, no podrá participar en la jornada de consulta sobre los logros alcanzados con el desarrollo de la herramienta con base en el último taller de diseño en Setiembre de 2016, ni recibir la debida capacitación en cuanto su uso y funcionamiento.

5-Que Mediante oficio SG OSP 047-17, suscrito por el señor Mario González Recinos, Director Ejecutivo de OSPESCA, se indica que la Organización apoyará los gastos de viaje, traslados, hospedaje y alimentación.

6-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación de la Srita. Lorna Marchena Sanabria en esta reunión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de la Srita. Lorna Marchena Sanabria, en la Reunión de trabajo sobre herramienta climática para el sector pesquero y acuícola, a realizarse los días 23 y 24 de mayo del año en curso, en San Salvador, El Salvador; dicha reunión es organizada por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, OSPESCA.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por OSPESCA, razón por la cual, la Srita. Marchena Sanabria, estará saliendo del país el día 22 de mayo, regresando el día 25 de ese mismo mes.

3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario Fajardo Espinoza, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente,



Junta Directiva  
Comunicado de Acuerdo  
**AJDIP/187-2017**



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**